



**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO 2016 CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2017.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 22 de febrero de 2017 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

***“Primero.**- Resolver las 34 reclamaciones y/o modificaciones por fin de obra presentadas y modificar sus respectivas resoluciones conforme a la relación adjunta, con un incremento de las ayudas concedidas de 696,12 €.*

***Segundo.**- Aprobar el pago de las 159 solicitudes de ayuda resueltas favorablemente en Consejos de Administración anteriores y que han finalizado la obra, por importe de 78.752,24 €, conforme a la relación adjunta.*

***Tercero.**- Aceptar las 79 solicitudes informadas favorablemente, según la relación adjunta, con un importe total de ayudas de 75.111,80 €, salvo revisiones posteriores.*

***Cuarto.**- Denegar las 28 solicitudes informadas negativamente, según la relación adjunta.*

***Quinto.**- Autorizar tanto al Presidente del Consejo como al Gerente para el pago de las ayudas que han finalizado las obras y la notificación de las resoluciones a los solicitantes.”*



**ASUNTO: SOLICITUD DE CESIÓN TEMPORAL DE UN LOCAL EN EL CASCO MEDIEVAL POR PARTE DE LA DFA.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 22 de febrero de 2017 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

*"Primero.- Autorizar la cesión temporal del local ubicado en el número 45 de la calle Zapatería al Departamento Foral de Euskera, Cultura y Deporte.*

*"Segundo.- Apoderar tanto al Presidente del Consejo de Administración como al Gerente de la Sociedad, indistintamente, para la realización de cuanta actuaciones sean necesarias para realizar este acuerdo."*



Ensanche 21  
Zabalgunea

**ASUNTO: SOLICITUD DE SUBARRENDAMIENTO DE PARTE DE LOCAL DE NEGOCIO EN EL CASCO MEDIEVAL.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 22 de febrero de 2017 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“**Primero:** Autorizar a CERENE 2010, S.L. a realizar el subarriendo parcial del local bajo del número 24 de la calle Nueva Fuera del que es arrendatario.*

*“**Segundo:** Apoderar tanto al Presidente del Consejo de Administración como al Gerente de la Sociedad, indistintamente, para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para realizar este acuerdo.”*



**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL CASCO MEDIEVAL.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A., en su reunión del 22 de febrero de 2017 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“Primero: Autorizar la suscripción de un contrato de arrendamiento con opción de compra del local ubicado en el número 31 de la calle Herrería con la empresa ENBIZI, S.C.*

*Segundo: Apoderar tanto al Presidente del Consejo como al Gerente de la Sociedad, indistintamente, para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la realización de este acuerdo.”*